

y hora de las diez treinta, con el tipo de tasación del 75 por 100 de la cantidad indicada, y no habiendo postores en la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 27 de diciembre de 2000, y hora de las diez treinta.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo pactado en la mencionada escritura; en cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de esta suma, y en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado abierta en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, cuenta número 1692, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—Todas las posturas podrán realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo del importe de la consignación efectuada en la citada cuenta del Banco Bilbao Vizcaya.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción del precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas, y si no las acepta, no le será admitida la proposición. Tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la notificación a los deudores que se lleve a cabo en las fincas hipotecadas conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella el mismo, este edicto servirá igualmente para notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Séptima.—De acuerdo a lo establecido en el último párrafo del artículo 131, regla 14, de la Ley Hipotecaria, las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Fincas objeto de subasta

Porción de terreno sito en Fanals de Aro, municipio de Castillo de Aro, paraje Treumal, de superficie, después de una segregación efectuada, de 3.308 metros 30 decímetros cuadrados, lindante: Al norte, línea recta de 40,30 metros, con la parcela de la urbanización destinada a zona comercial y administrativa; al sur, línea quebrada de tres tramos, el primero de 24,50 metros, con la finca de José María Olive de Puig, el segundo de 5 metros, parte con dicha calle en proyecto y parte con Ramón Barnola, y al oeste, línea quebrada de dos tramos, el primero de 18 metros, con parcela de Narciso Auguet, y el segundo de 70 metros, con la parcela dicha de «Politur, Sociedad Anónima», destinada a zona comercial administrativa. Inscripción: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Feliu de Guixols, al tomo 2.855, libro 352 de Castillo-Playa de Aro, folio 68, finca número 9.051, inscripción segunda.

Porción de terreno sito en Fanals de Aro, término municipal de Castillo de Aro, de superficie 5.867,89 metros cuadrados. Tiene una figura muy irregular, pudiendo describirse como una zona principal tra-

pezoidal, unida mediante dos zonas rectangulares a otra zona de forma triangular, por la que sus linderos se describen en la forma siguiente; tomando como punto de partida la intersección entre su linde este y su linde sur, a la entrada de la urbanización de la carretera de Sant Feliu a Palamós, el linde toma una dirección sensiblemente oeste, mediante una línea de 59,30 metros, que es la fachada a la citada carretera; al llegar a dicho punto, el linde toma un rumbo norte-nordeste, mediante una línea recta de 96,80 metros que la separa de la finca del señor Huguet, al llegar a dicho punto, toma de nuevo rumbo noroeste, mediante una nueva línea recta de 40,30 metros que igualmente la separa de la finca del señor Huguet; al terminar la misma, toma rumbo sudoeste, mediante la línea recta de 91,30 metros, que igualmente la separa de la finca del señor Huguet; entonces toma un rumbo noroeste, mediante línea recta de 75 metros, que la separa de las fincas de las hermanas Artigas y señor Puig; al terminar la anterior, toma un rumbo casi este, mediante una línea de 63,50 metros, que la separa de la parcela que se segregó de la misma matriz para el bloque letra A; al terminar la misma, toma un rumbo nordeste, mediante una línea de 56,40 metros, que continúa separándola de la parcela del bloque A; al terminarla, toma un rumbo sudeste, mediante una línea recta de 62,50 metros, que la separa de la vía general de acceso a la urbanización de 9 metros de anchura; y luego, mediante una línea curva de 18 metros y otra recta de 63 metros, de dirección aproximadamente sur, que continúa separándola de la misma vía general de acceso a la urbanización, se llega al punto inicial de la descripción. Sobre esta parcela y nueva finca se ha construido un edificio singular de forma triangular, que ocupa una superficie en planta de 1.745,56 metros cuadrados, de los cuales 449,16 metros cuadrados se destinan a oficinas de información y administración, y el resto de 1.296,40 metros cuadrados, se destinan a centro comercial, que se compone de un supermercado y un almacén general.

El resto de la superficie del terreno, o sea, 4.122,33 metros cuadrados, son de uso común, como jardines, zona verde, aparcamiento y similares. Inscripción: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Feliu de Guixols, al tomo 2.855, libro 352 de Castillo Platja d'Aro, folio 65, finca número 3.625, inscripción segunda.

El presente edicto servirá igualmente para notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Sant Feliu de Guixols, 6 de septiembre de 2000.—La Secretaria judicial.—53.734.

SANTIAGO DE COMPOSTELA

Edicto

Doña María Dolores Rivera Frade, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Santiago de Compostela,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 189/1990, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Vicente Alejandro Magariños y doña Lourdes Otero Noya, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 31 de octubre de 2000, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, que ha sido fijado pericialmente en la cantidad de 5.450.000 pesetas.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Viz-

caya, Sociedad Anónima», número 1583, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 28 de noviembre de 2000, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 27 de diciembre de 2000, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirva este edicto de notificación en legal forma a los demandados don Vicente Alejandro Magariños y doña Lourdes Otero Noya, en situación procesal de rebeldía y paradero desconocido.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Finca número 51. Piso tercero derecha, tipo 3DC del proyecto. Es un local destinado a vivienda que ocupa la parte de la tercera planta alta del portal número 4, bloque B del conjunto urbano, en el lugar de Labañou, en esta ciudad; compuesto de seis edificios o bloque consecutivos señalados con las letras A, B, C, D, E y F, formando una figura similar a la de una herradura, que desde su punto de máxima curvatura se inicia una subida por sus laterales, ronda de Outeiro y paseo marítimo. Su acceso se realiza a través del portal, escaleras y ascensor, encontrándose a mano derecha, según se sube por las escaleras. Su superficie útil es de 70 metros cuadrados. Linda según se mira al edificio desde la zona pública ajardinada: Frente, dicha zona pública; derecha, entrando, el piso tercero izquierda del mismo portal, caja de ascensor, rellano y hueco de escaleras; izquierda, el piso tercero izquierda del portal número 5 del bloque C, y espalda, el paseo marítimo. Le son anejos la plaza de garaje y el trastero señalados con el número 36, sitios en el semisótano del bloque B y planta bajo cubierta, respectivamente. Cuota: 0,79 por 100. Es parte del número 63.986-N, al folio 70 del libro 972, inscripción segunda, que es la extensa donde figura el Reglamento de la Comunidad. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de La Coruña.

Santiago de Compostela, 20 de julio de 2000.—La Magistrada-Juez, María Dolores Rivera Frade.—El Secretario.—53.750.

SEVILLA

Edicto

Don Rafael Sarazá Jimena, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 614/97, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,